

## ACTA Nº 8

### ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2007.

En Fuente del Maestre, 21 de Febrero de 2007.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde, D. Juan Antonio Barrios García y con la concurrencia de los Sres. Ttes. de Alcalde, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D. Luís Amaya Jaramillo, D<sup>a</sup> Antonia Álvarez Sánchez y D<sup>a</sup>. Soledad Herrero Zurdo, asistidos de la Secretaria Acctal. de la Corporación, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Guerrero Merchán.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las catorce horas, la Junta de Gobierno Local pasó a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR .-** El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo al Acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 13 de febrero, y no formulándose observación alguna, queda aprobada por unanimidad.

#### **LICENCIAS DE OBRAS MENORES.-**

**D. Francisco Santiago Marcos ( 8.417.507J).**- Con domicilio en Jerez de la Frontera ( Cádiz), examinado el expediente nº 13/07, por el que se solicita licencia de obras para reformas internas, baño y patio, en Plaza de España, 6 siendo el constructor D. Francisco Morgado Merchán, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia de obras solicitada, previo abono del correspondiente ( ICIO), que asciende a 182 €, más la tasa correspondiente de 9,75 €

**D. Pedro Gómez Álvarez ( 75.524.495Q).**- Con domicilio en c/ Martianes, 19, bajo A, examinado el expediente nº 18/07, por el que se solicita licencia de obras para ejecución de una nave y cerramiento, en c/ La Lapa, siendo el constructor D. Francisco Romero Blanco, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, denegarle la licencia de obras solicitada por clasificación del suelo no urbanizable.

**D<sup>a</sup>. Aurelia Sánchez García ( 80.006.802Z).**- Con domicilio en c/ Ramón y Cajal, 26, examinado el expediente nº 22/07, por el que se solicita licencia de obras para reforma de cubierta, en c/ Ramón y Cajal, 26, siendo el constructor Isberalvarez S.L, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia de obras solicitada, previo abono del correspondiente ( ICIO), que asciende a 492,80 €, más la tasa correspondiente 26,40 €.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Gloria García López ( 8.344.770W).**- Con domicilio en c/ Arroyo, 28, examinado el expediente nº 28/07, por el que se solicita licencia de obras para reformas interiores, en c/ Melilla, 19, siendo el constructor D. Lorenzo Juncal Cuéllar, la Junta de

Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia de obras solicitada, previo abono del correspondiente ( ICIO), que asciende a 100,80 €, más la tasa correspondiente 5,40 €.

**Hijos de Francisco Escaso S.L ( B06339923).**- Con domicilio en Ctra. Villafranca, 15, examinado el expediente nº 30/07, por el que se solicita licencia de obras para reforma de local, en c/ Cava, s/n, siendo el constructor D. José Luís Guerrero Suárez, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia de obras solicitada, previo abono del correspondiente ( ICIO), que asciende a 53,20 €, más la tasa correspondiente 2, 85 €.

**D. Máximo Lechón Dorado ( 37.659.868J).**- Con domicilio en c/ Santa Eulalia, 41, de Villafranca de los Barros, examinado el expediente nº 17/07, por el que se solicita licencia de obras para ejecución de solería y alicatados, en c/ Machuca, 3, siendo el constructor D. Juan Díaz Sánchez, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia de obras solicitada, previo abono del correspondiente ( ICIO), que asciende a 89,60 €, más la tasa correspondiente 4,80 €.

**EXPEDIENTE DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA ( INICIO).**- Vistas las denuncias presentadas sobre obras ejecutadas sin licencia municipal, la Junta de Gobierno Local adoptó las siguientes resoluciones, nombrando instructor a D. Antonio Bardón Salamanca y Secretaria del mismo a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Guerrero Merchán.

**D. Pedro Gómez Álvarez ( 75.524.495Q).**- Iniciar expediente sancionador nº 5/07 por infracción urbanística, consistente en ejecución de una nave y cerramiento, en C/ La Lapa.

**CANON URBANÍSTICO.**- La Junta de Gobierno Local acuerda aceptar la propuesta de D. Antonio José Pecero Rojas, por la que se fija en el 2% del importe total de la inversión, el canon a satisfacer a este Ayuntamiento en concepto de participación en el aprovechamiento urbanístico generado por la instalación de la actividad de una explotación porcina sita en finca “ Las Mesas”, de este término municipal.

**INNECESARIEDAD LICENCIA DE SEGREGACIÓN.**- Visto el informe del Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda declarar la innecesariedad de licencia para segregar de la finca “ La Alameda” del término municipal de Fuente del Maestre, con una superficie de 235,7622 hectáreas, propiedad de los Hermanos Martínez de la Concha y Álvarez del Vayo las siguientes parcelas:

- Parcela de 69,5477 hectáreas de superficie asignada a D. Juan Antonio Martínez de la Concha y Álvarez del Vayo.
- Parcela de 82,8723 hectáreas de superficie asignada a D. Rafael Martínez de la Concha y Álvarez del Vayo.
- Parcela de 139,0657 hectáreas de superficie asignada a D. José Martínez de la Concha y Álvarez del Vayo

**EXPEDIENTE 21/2006: EDIFICACIÓN DE NUEVA PLANTA EN PLAZA SAN FRANCISCO, 1.**- En atención a la solicitud de la Comisión de Patrimonio, la Junta de

Gobierno Local acuerda iniciar el expediente de declaración de ruina del inmueble sito en Plaza San Francisco, 1.

**DECRETO 1/2007, DE 23 DE ENERO POR EL QUE SE HA CONVOCADO AYUDAS A LAS CORPORACIONES LOCALES PARA EL MANTENIMIENTO, REPOSICION O REPARACION DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES.-** La

Junta de Gobierno Local ha aceptado la memoria valorada de la obra de Instalación y reposición de alumbrado público.

**INSTANCIAS VARIAS.-**

**D. Antonio Santiago Santiago ( 80.044.025T).**- Comprobado que la calle de nueva creación, señalada con la letra A, de la Unidad de Actuación nº 4, denominada c/ Barcelona, la Junta de Gobierno Local acuerda asignar el nº 10 a la vivienda en planta baja y local en bruto en planta 1ª de D. Antonio Santiago Santiago.

**D. Miguel Cuellar Zambrano ( 33.973.226H).**- Concederle instalación de acometida de agua en C/ Cura, 96 previo pago de la tasa correspondiente.

**Dª. Mª Pilar Ortiz Báez ( 33.972.203F).**- Concederle instalación de acometida de agua en C/ Buensuceso, 4A previo pago de la tasa correspondiente.

**D. Ignacio Gordillo Sayago ( 8.872.280 Y).**- Concederle instalación de acometida de agua en C/ El Sueño, s/n previo pago de la tasa correspondiente.

**Dª Mª Isabel Ramos Amaya .-** Concederle instalación de acometida de agua en c/ El Sueño, s/n previo pago de la tasa correspondiente.

**D. Antonio Luis Herrera López ( 80.051.800R).**- Concederle instalación de acometida de agua en el Polígono Industrial, parcela 46, previo pago de la tasa correspondiente.

**D. Pedro Gómez Álvarez ( 75.524.495Q).**- Concederle la ampliación de agua potable en Camino Molano debiendo instalar para ello 469 m de tubería de PVC y elementos accesorios, según el presupuesto aceptado por el solicitante.

**D. Ignacio Gordillo Sayago ( 8.872.280Y).**- Concederle la ampliación de agua potable en c/ Sueño, debiendo instalar para ello 144 m de tubería y elementos accesorios al margen derecho, según presupuesto aceptado por el solicitante.

**D. Pedro García Sayago ( 8.268.703L).**- Con domicilio en c/ Cervantes, 2. Visto el informe del Servicio Social de Base, la Junta de Gobierno Local acuerda denegarle la cuota reducida de basura por superar los ingresos establecido en la Ordenanza Municipal.

**D. Ramón Caleyá López ( 80.038.942T).**- Con domicilio en c/ Castillejos, 26. La Junta de Gobierno Local acuerda aceptar la propuesta de darle al suministro eléctrico en baja tensión desde su centro de transformación al campo de fútbol.

**Dª Mª Isabel Rico García ( 80.051.870 W).**- Con domicilio en c/ Eras, 3 A. La Junta de Gobierno Local acuerda concederle la devolución de la fianza ( 100 €) depositada en la Tesorería Municipal como garantía por apertura de atarjea en c/ Eras.

**CEMENTERIO.-**

**D<sup>a</sup>. Isabel M<sup>a</sup> Salamanca Sánchez.-** Concederle la adjudicación del nicho nº 2.913 previo pago de la tasa correspondiente.

**D<sup>a</sup>. Susana Moreno Molina.-** Concederle la adjudicación del nicho nº 2.914 previo pago de la tasa correspondiente.

**RATIFICACIÓN EXPEDIENTE LICENCIA DE APERTURA ESTABLECIMIENTO PARA ACTIVIDADES CLASIFICADAS-** A petición de la Comisión de Actividades Clasificadas y visto los nuevos informes Técnico en relación con el expediente de solicitud de Apertura de Establecimiento de “Café – Bares”, en c/ Pilar, 34, solicitada por Bar Santos, S.L., esta Junta de Gobierno Local acuerda informar favorablemente la correspondiente licencia, porque el emplazamiento propuesto y demás cuestiones cumplen con la Planificación Urbanística vigente, las Ordenanzas Municipales y lo dispuesto en el Reglamento de 30 de Noviembre de 1961. Asimismo, sí existen en la zona o en sus proximidades otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, se propone la clasificación de molesta.

**APROBACIÓN GASTO.-** La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por importe de 3.000 € a D. Juan Antonio Sánchez Ortega, para indemnizarle por la retirada o destrucción de la báscula de su propiedad sita instalada en c/ Los Molinos s/n.

**FACTURAS:** Vista la relación de facturas la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las siguientes:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
168	M <sup>a</sup> Encarnación Casimiro	Servicios Prestados	240 €
169	Correos	Franqueo	27,50 €
170	Copymás	Artículos varios	48,65 €
171	Electrónica La Flor	Artículos varios	591,67 €
172	Solred	Servicios prestados	561,11 €
173	Cepsa	Gasoleo	1.251,91 €
174	Gespesa	Eliminación Residuos	5.827,03 €
175	Ampa San José de Calasanz	Colaboración Cabalgata	750 €
176	Antonio	Servicios prestados	769 €
177	Correos	Franqueo	9,57 €
179	Correos	Franqueo	22,06 €
180	Consultores de Empresa Fontanesas	Servicios prestados	350,59 €
181	Bansalease	Cuota contrato	774,57 €
182	Maquinarias Compactas	Trabajos realizados	209,84 €
183	Serman	Trabajos realizados	82,36 €
184	Química 2000 SA	Trabajos realizados	1.040,87 €
185	Miguel Angel Blanco Nisa	Servicios prestados	240 €
186	Miguel Ángel Blanco Nisa	Servicios prestados	280 €
187	Correos	Franqueo	16,02 €

188	Ya . com	Telefonía	37,06 €
189	Bbva Renting	Cuota contrato	288,55 €
190	Bbva Renting	Cuota contrato	169,46 €
191	Taller Mecánico José M <sup>a</sup> Ventura	Trabajos realizados	140,02 €
192	Ampa Cruz Valero	Cabalgata Reyes	750 €
193	Correos	Franqueo	7,94 €
194	Consultor	Base de datos	512,72 €
195	Digital Repro	Trabajos realizados	226,83 €
196	Carrefour	Trabajos realizados	259€
197	Seur	Portes	5,58 €
198	Serman	Trabajos realizados	105,56 €
199	Taller Félix Zambrano S.L	Trabajos realizados	153,12 €
200	Hormigones Cruzidal SL	Materiales	844,48 €
201	Hormigones Cruzidal SL	Materiales	301,60 €

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**- Los miembros de la Junta de Gobierno Local no hacen ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria Acctal. certifico.

Y para que así conste y remitir a expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en funciones de Fuente del Maestre, a veintiocho de febrero de dos mil siete.

**Vº Bº**  
EL ALCALDE

Fdo: Juan Antonio Barrios García